



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO**  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
ALCALDIA

**Resolución de Alcaldía N° 152-2024-MDH**

Huanchaco, 04 de marzo del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO**

**VISTO:**

El Memorándum N° 012-2024-MDH/A, el despacho de Alcaldía dispone la Designación del Gerente de Desarrollo Económico Local, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Municipalidad Distrital de Huanchaco, es una entidad con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; **goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia**. Ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 520-2023-MDH de fecha 28 de diciembre del 2023, se designa a **ECON. JULIO MARCELO QUISPE JULCA** en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local;

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, **DESIGNAR Y CESAR** a los cargos de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 012-2024-MDH/A de fecha 04 de febrero del 2024 el despacho de Alcaldía dispone emitir resolución de alcaldía designando al **ADM. ROLANDO NORABUENA MENESES**, identificado con DNI N° 07467165, en el **CARGO DE CONFIANZA** como **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **ADM. ROLANDO NORABUENA MENESES**, identificado con DNI N° 07467165, en el **CARGO DE CONFIANZA** como **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 520-2023-MDH de fecha 28 de diciembre del 2023, que designa al **ECON. JULIO MARCELO QUISPE JULCA** en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local, brindándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al funcionario designado, funcionario cesado y a las áreas correspondientes, a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
Archivo/SG

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco